Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000250-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al área de otorrinolaringología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Las deficiencias de atención especializada en la sanidad pública de Castilla y León son una constante. Se trata de una cuestión estructural que no solo se denuncia desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino que son los propios facultativos quienes solicitan el amparo los Colegios Oficiales.

Recientemente, los profesionales del Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Asistencial de Palencia han trasladado al Colegio Oficial de Médicos una petición de

CVE: BOCCL-12-001533

apoyo institucional, ante el déficit estructural que arrastra el servicio, desde hace años. En concreto, estas carencias se datan desde el año 2016. Así, en 2023 existían seis facultativos, frente a los cuatro de junio de 2024. A esta merma, se han sumado bajas de larga duración.

Los propios especialistas destacan que la asistencia externa con profesionales de Valladolid y Zamora han aliviado las listas de espera y han agilizado consultas y revisiones, aunque también reconocen que se trata de una medida temporal que no resuelve el déficit estructural de fondo en este servicio, en la provincia de Palencia.

Los profesionales están exhaustos, desmotivados, y sobre todo hastiados de una situación que se demora demasiado en el tiempo, tal y como venimos denunciando desde el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en este como en otros servicios sanitarios, sin que la Consejería pertinente ponga remedio. Inseguridad profesional, riesgo psicológico, físico e incertidumbre, son una receta letal para esta especialidad, en la provincia de Palencia.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Culminar con carácter inmediato el procedimiento previsto en la Ley 3/2025, de 22 de diciembre, para la declaración como puestos sanitarios de difícil cobertura de los puestos de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

2. Aplicar, desde que produzca efectos dicha declaración, la totalidad de las medidas de incentivación económica y profesional previstas en la Ley 3/2025 a los profesionales afectados, incluido el complemento de garantía asistencial y las medidas en materia de carrera profesional, formación y conciliación.

3. Adoptar las medidas de provisión, movilidad y contratación necesarias para cubrir de manera estable las vacantes existentes y adecuar la plantilla del Servicio de Otorrinolaringología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia a sus necesidades asistenciales, evitando que los refuerzos temporales procedentes de otras áreas de salud sustituyan a la necesaria cobertura estructural del servicio".

Valladolid, 15 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864